CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE TOMA DE RAZÓN Y RESGITRO

OFICINA DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO
24 SEP 2009
FOLIO: 962
Nº: 6191

022

UTR N° 2028/09
RBA

REGISTRA CON ALCANCE DECRETOS N° 371, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 538, 551 Y 563, TODOS DE 2008, DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

VALPARAÍSO, 005032 -16.SET.2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Contraloría Regional ha procedido a registrar los documentos de la suma, que contratan a las personas que se individualizan, para el sólo efecto de dejar constancia de sus dictaciones.

No obstante, cumple con hacer presente que el trámite de registro consiste en una mera anotación material del acto respectivo, y no constituye en sí un control preventivo de legalidad, toda vez que los decretos alcaldicios relativos al personal rigen desde su notificación al interesado, sin que su eficacia se subordine al aludido trámite.

En este contexto, es dable señalar que ese Municipio deberá mantener a resguardo los documentos, y a disposición de esta Entidad Fiscalizadora, para su ulterior examen y futuras fiscalizaciones.

Con el alcance precedente, se han registrado los decretos de la suma.

Saluda atentamente a Ud.,

M. SOLEDAD PEREZ REINOSO
ABOGADO
Jefe Unidad de Toma de Razón y Registro
Contraloria Regional Valparaiso
Contraloria General de la República

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE
EL QUISCO.